AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Carrera 78 No. 65 – 46 Robledo - Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 003 – 2024

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, para seleccionar el contratista dentro del presente proceso.

OBJETO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, **"la prestación del servicio de transporte representado en Camionetas 4x4 cilindraje 2.200 CC en adelante, modelo 2016 en adelante, Camionetas 4x4 cilindraje 1.998 CC en adelante, modelo 2016 en adelante, Camioneta tipo duster 1.998 CC modelo 2018 o superior y Van o microbús con capacidad para 15 o 16 personas con documentación vigente modelo 2016 en adelante o vehículos con características similares, cada vez que se requiera, de acuerdo con las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el convenio marco celebrado con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA contrato interadministrativo 4600097640 de 2023 y otros que se requieran, en especial frente a las necesidades del convenio",** de acuerdo con las especificaciones y condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

Código del SECOP. Los códigos Secop están contenidos en el estudio previo y en el resumen económico del prepliego de condiciones.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, debe adelantarse la modalidad de selección abreviada - subasta inversa, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007; en el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013; y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 referente a la convocatoria pública en el proceso de selección abreviada – subasta inversa, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP II.

El plazo estimado del contrato será desde la aprobación de las garantías dentro de la plataforma SECOP II y expedición del Registro Presupuestal hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

Las Mipymes interesadas en que el proceso sea limitado a empresas con esta denominación deberán efectuar la manifestación **mediante el procedimiento establecido para SECOP II para el efecto** la fecha descrita en el cronograma del proceso.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 2.2.2.1.8.5. del Decreto 1082 de 2015 se hizo un estudio de los tratados, y se señala que a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia aplica en este proceso de contratación el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte estipulada en el Capítulo 11°. En este sentido, le aplica el acuerdo específico entre Colombia-Guatemala y Colombia-El Salvador, según lo pactado en el Anexo 11.1. del acuerdo comercial.

Así mismo, estará sometido a lo dispuesto en la decisión 439 de la CAN.

En este sentido, debe tener en cuenta estas reglas en el momento de la aplicación del procedimiento de selección abreviada mediante subasta inversa.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es **CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($116.147.335 COP), INCLUIDO IVA Y DEMÁS** impuestos, tasas y contribuciones de ley, costos y gastos a que hubiere lugar, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 314 del 31 de enero de 2024 por valor de $116.147.335 COP.**

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos podrá ser consultado en la Secretaría General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en SECOP II y en la página web www.colmayor.edu.co

De conformidad con lo expresado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado para tal efecto en el cronograma, conforme los procedimientos establecidos para este efecto en la plataforma de SECOP II.

Las ofertas se recibirán el día **once (11) de marzo de 2024**, en la forma establecida en el pliego de condiciones definitivo.

El cronograma se encuentra contenido en el proyecto de pliegos y quedará igualmente contenido en el pliego de condiciones definitivo.

El presente aviso se emite y publica el día **26 de febrero de 2024.**

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional